**Unión flexible total inoxidable, de sellado dinámico bilabial para conexión y reparación de tuberías de agua potable.**

1. **Definiciones y usos.**

Las uniones flexibles tipo HERMETICA son juntas para la conexión y reparación de tuberías de cualquier material (fibrocemento, fundición, acero, PRFV, PVC, PEAD, etc...)\* completamente abribles, que garantizan la estanqueidad mediante su diseño bilabial. El uso de estas uniones flexibles está indicado para redes de agua bruta, agua potable y agua residual.

Aplicaciones serán:

* Conexión y montaje de:
	+ Tuberías (mismo o distinto material)
	+ Elementos de regulación y corte.
	+ Equipos de instrumentación.
	+ Piezas de calderería.
* Reparación de tuberías.
	+ Grietas, perforaciones, secciones transversales con situaciones de desviación angular, desalineación.
1. **Especificación de materiales:**
	1. CARCASA: Acero inoxidable AISI-304L (o acero inoxidable AISI-316L). El refuerzo puente, en la zona de tornillería irá soldado a la carcasa mediante electrofusión. En ningún caso, la carcasa vendrá perforada a efectos de fijación de sus elementos. Esta vendrá marcada con láser su referencia, para control de trazabilidad tanto carcasa como refuerzo puente.
	2. TORNILLERÍA: Acero inoxidable AISI-304L (o acero inoxidable AISI-316L), recubiertos con PTFE. Arandelas de latón bajo cabeza y anillos tóricos anticaída. Al menos uno de los tornillos dispondrá de punta guía, siendo 30 mm más largo que los restantes.
	3. EJES: Macizos en acero inoxidable AISI-304L (o acero inoxidable AISI-316L) mecanizados para el asiento de la cabeza del tornillo. Sistema de bloqueo mediante junta tórica en sus extremos.
	4. MANGUITO DE ESTANQUEIDAD: Junta de EPDM bilabial bajo normativa EN 681-1. Certificada para compatibilidad con agua potable según normativa ACS, WRAS, DM 174:2004, RD 140/2003. Marcado indeleble con código de identificación. Dureza 70 Shore A.
2. **Configuración.**

CIERRES:

Las juntas desde 60 mm hasta 88 mm dispondrán de 1 cierre y un ancho de 135 mm siendo completamente abribles.

Las juntas desde 88 mm hasta 148 mm dispondrán de 2 cierres y un ancho de 135 mm siendo completamente abribles.

Las juntas a partir de 148 mm dispondrán de 2 cierres y un ancho de 135 mm o 200 mm siendo completamente abribles.

Las juntas a partir de 350 mm dispondrán de 2 cierres y un ancho de 135 mm, 200 mm, o 370 mm, siendo completamente abribles.

TORNILLOS POR CIERRE:

En ancho de 135 mm dispondrán de dos (2) unidades por cierre DIN 912.

En ancho de 200 mm dispondrán de tres (3) unidades por cierre DIN 912.

En ancho de 370 mm dispondrán de cinco (5) unidades por cierre DIN 912.

ANCHO NOMINAL:

Se estandarizarán los anchos, a 135 mm, 200 mm y 370 mm.

1. **Tolerancias**
* Garantía de uso en cualquier diámetro: Las juntas ofertadas deben estar disponibles para cualquier diámetro externo desde 60 mm.
* Solape de diámetros: No serán superiores a 2 mm entre referencias.
1. **Identificación.**

Toda unión flexible, deberá ir identificada con la siguiente información:

* Código o Referencia del fabricante.
* Rango de diámetros de funcionamiento.
* Presión de trabajo (bar/psi).
* Presión de ensayo = 1.5 veces presión de trabajo (bar/psi).
* Par de apriete (N·m / Lbf·in)
* Calidad de los componentes.
* Consejos de Montaje.
* Sistema de trazabilidad.
* Nombre e identificador del fabricante.